



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 193/2017
Fecha Resolución: 19/04/2017

D. Juan Lora Martin, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lantejuela,

Asunto.-Liquidación del Presupuesto Económico Ejercicio 2016.-

Examinada la Liquidación del Presupuesto Económico del Ejercicio 2016, leídos el informe de Intervención presupuestariamente preceptivo así como el informe en cumplimiento de la normativa vigente de Estabilidad Presupuestaria, y el Informe de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto y siendo de mi competencia su aprobación, conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1.990 de 20 de Abril, y 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2.004, de 5 de Marzo, **HE RESUELTO:**

Primero.-Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Lantejuela, correspondiente al Ejercicio 2016 tal y como aparece formulada en el expediente obrante y con los resultados presupuestarios del Estado de gastos e ingresos y Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería siguientes:

1. Resumen Clasificación Económica Ingresos:


Clasificación económica	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Recaudación líquida
Cap. 1	647.069,06	720.615,67	591.859,08
Cap. 2	7.657,25	10.725,96	10.725,96
Cap. 3	205.181,48	206.032,02	185.543,99
Cap. 4	1.592.675,52	1.465.577,10	1.461.577,10
Cap. 5	7.522,97	7.455,66	7.142,48
Cap. 6	0,00	0,00	0,00
Cap. 7	1.371.562,85	899.351,71	899.351,71
Cap. 8	165.840,79	0,00	0,00
Cap. 9	0,00	0,00	0,00

2. Resumen Clasificación Económica Gastos:

Clasificación económica	Créditos definitivos	OORR netas	Pagos realizados
Cap. 1	1.503.208,81	1.340.901,01	1.316.149,06
Cap. 2	583.981,17	565.624,33	532.429,46
Cap. 3	16.647,24	16.145,83	16.086,31
Cap. 4	188.125,11	187.261,95	30.970,04
Cap. 6	1.541.700,61	809.529,39	806.830,57
Cap. 7	0,00	0,00	0,00
Cap. 8	0,00	0,00	0,00
Cap. 9	147.286,46	147.286,46	147.286,46

3. Remanente de Tesorería.

Código Seguro De Verificación:	1PwkrI6w3AkoGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	19/04/2017 14:50:31
	Juan Lora Martin	Firmado	19/04/2017 14:28:54
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1PwkrI6w3AkoGjR0eVKL8g==		





Su cálculo se ajusta a los siguientes criterios, contenidos en los arts. 101, 102 y 103 del R.D. 500/1.990, de 20 de Abril:

1. (+) Fondos Líquidos.....	1.138.344,40.
2. (+) Derechos pendientes de cobro.....	678.194,18.
- (+) del Presupuesto Corriente.....	163.557,80.
- (+) de Presupuestos Cerrados.....	498.931,86.
- (+) de Operaciones No Presupuestarias.....	15.704,52.
3. (-) Obligaciones pendientes de pago.....	821.195,67.
- (+) del Presupuesto Corriente.....	216.997,07.
- (+) de Presupuestos Cerrados.....	552.341,72.
- (+) de Operaciones No Presupuestarias.....	51.856,88.
4. (+) Partidas pendientes de aplicación.....	1.290.866,51.
- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva.....	151.013,91.
- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.....	1.441.880,42.
I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 + 3 + 4).....	2.286.209,42.
II. Saldos de dudoso Cobro.....	355.131,66.
III. Exceso de financiación afectada.....	773.529,58.
IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I – II – III)...	1.157.548,18.
4.- Resultado presupuestario del ejercicio.	

A tenor de los arts. 96 y 97 del R.D. 500/1.990, de 20 de Abril, el cálculo del resultado presupuestario se realiza siguiendo los siguientes criterios:

- Derechos Reconocidos Netos.....	3.309.758,12.
- Obligaciones Reconocidas Netas.....	3.066.748,97.

Resultado presupuestario del ejercicio..... 243.009,15.

AJUSTES:

- Créditos gastados financiados con Remanente de Tesorería para Gastos generales.....	0,00.
- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.....	255.675,33.
- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.....	726.193,82.
- Total Ajustes.....	-470.518,49.

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....-227.509,34.

Segundo.- Remitir copia de la presente Liquidación al órgano competente de la Junta de Andalucía así como al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administración Pública, resultando que en éste último caso la remisión se realizará a través de la plataforma informativa existente que el citado Ministerio habilite para tal fin.

Tercero.- Dar cuenta de la presente Liquidación al Pleno de la Corporación en la primera sesión

Código Seguro De Verificación:	1PwkrI6w3AkoGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	19/04/2017 14:50:31	
	Juan Lora Martin	Firmado	19/04/2017 14:28:54	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1PwkrI6w3AkoGjR0eVKL8g==			



AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA
INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

que celebre.-

El Alcalde – Presidente,

Toma Razón,

El Secretario-Interventor

Fdo.. Juan Lora Martin.

Fdo. Antonio Manuel Mesa Cruz.

Código Seguro De Verificación:	1PwkrI6w3AkoGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	19/04/2017 14:50:31	
	Juan Lora Martin	Firmado	19/04/2017 14:28:54	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1PwkrI6w3AkoGjR0eVKL8g==			